

Sin la alcaldesa. Ayer, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, continuó su gira por las alcaldías de la Ciudad de México para informar sobre las acciones de su administración, a cuatro años de haber asumido las riendas. A un día de rendir su Cuarto Informe de Gobierno de manera oficial en el Congreso local, visitó las alcaldías Gustavo A. Madero y Cuahtémoc; en esta última no estuvo la alcaldesa, Sandra Cuevas.

—Wendy Roa



ACUERDO REPARATORIO

Sandra Cuevas resultó absuelta

La alcaldesa en Cuahtémoc dijo que concluyó el proceso que se perseguía en su contra y que seguirá trabajando

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

"No me queda ningún ejemplo de nada", declaró la alcaldesa de Cuahtémoc, Sandra Cuevas, al salir del Reclusorio Norte tras asegurar que ya concluyó el proceso que se perseguía en su contra por agredir a un par de policías.

Buen día. Pues gracias a Dios esto ya terminó, tenemos una resolución absolutoria, es decir, ya no tenemos ningún tema, ni tampoco tengo ningún antecedente penal; eso es muy importante aclararlo y, bueno, lista para seguir trabajando", señaló.

Ayer, la titular de la alcaldía Cuahtémoc acudió a una audiencia a los juzgados del Reclusorio Norte para que el juez de Control revisara si había cumplido con los acuerdos y medidas cautelares que se le impusieron tras ser denuncia por dos policías.

Entre los acuerdos, Sandra se comprometió a dar una disculpa pública a los oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que la acusaron de agresiones y retención en las instalaciones de la alcaldía, en febrero pasado.

Por este caso a Cuevas se le inició un proceso penal en marzo pasado y se le dictaron medidas cautelares, como separarse de su cargo y una firma periódica, sin embargo, se apogó a un acuerdo reparatorio para obtener la suspensión provisional del proceso y así retornó sus funciones.

Ayer, al ser entrevistada



Foto: Cuartoscuro

La SCJN notificó a la alcaldía

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), notificó a la alcaldía Cuahtémoc el acuerdo dictado en la Controversia Constitucional presentada por ésta en contra de los oficios circulares emitidos por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México los días 29 de julio y 5 y 12 de agosto de 2022, en el que se determinó su improcedencia.

A través de un comunicado, la SCJN detalló que no entró al estudio de fondo de la Controversia planteada, por lo que no se pronunció sobre los actos equiparables a la veda electoral denunciados, en los que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México instruyó a los titulares de las depen-

dencias, órganos descentrados, entidades de la administración pública y alcaldías, a aplicar diversas medidas, consistentes en abstenerse de aplicar cualquier recurso material y económico, resguardo de vehículos oficiales, así como aparatos de radiocomunicación los días en que fuera a tener ocasión el proceso de elección interna del partido Morena.

Lo anterior, en razón de haber cesado los efectos de los oficios circulares que se reclamaron y que afectaban la gobernabilidad, la operación y prestación de servicios que se brindan a la ciudadanía por parte de la alcaldía. Situación que se argumentó con base en que la emisión de cada circular hacia cesar los efectos de la anterior y en el caso de la circular del 12 de agosto de 2022, se determinó que se trata de actos futuros inciertos.

— Iván Mejía



El problema no lo tengo yo con la jefa de Gobierno, ha sido al revés: ella tiene el problema con los alcaldes de oposición desde que perdió nueve alcaldías en la Ciudad de México (...); hoy ya quiere tener una relación distinta (...), que aspira a la Presidencia (...), después de habernos golpeado", dijo.

La funcionaria se retiró de las instalaciones del Reclusorio Norte sentenciando: "Claudia Sheinbaum jefa de Gobierno, usted jamás, jamás, va a ser presidenta de este país".

Luego de que concluyera dicho acto judicial, la funcionaria recalcó que no "tiene ningún problema" con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Ayer, al ser entrevistada

ANOCHE LLUVIA Y CAOS

La lluvia de ayer desató caos en el transporte público y vialidades: en el Metro reportaron aglomeraciones en la estación Tacubaya (Línea 9) retraso de renes de hasta 40 minutos, mientras que la Línea 2 del Cablebús fue suspendida temporalmente.



Foto: Héctor López

LE FINCAN MULTA

Collins fue inhabilitado por 10 años

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) emitió una sentencia que inhabilita a Raymundo Collins como funcionario público por diez años y le estableció una multa de más de 42 millones de pesos por haber autorizado al Instituto de Vivienda (Invil) —del que fue director— la

construcción de una unidad habitacional en Álvaro Obregón, la cual no tenía las características de vivienda de interés social debido al costo que alcanzaron los departamentos.

Ahora Collins deberá cumplir con "la reparación del daño causado a la Hacienda Pública por la cantidad de \$42,029,482.27 (cuarenta y dos millones veintinueve mil, cuatrocientos noventa y ocho pesos) al contravenir los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", establece la sentencia del TJACDMX, a la que este diario tuvo acceso.

Desde el 8 de septiembre del 2020 un juez de la ciudad

de México emitió una orden de aprehensión contra Collins por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, pero el 4 de enero de este año un juez federal en la Ciudad de México, otorgó un amparo para efectos a Collins, lo que dejó sin efectos la orden de aprehensión del 2020.

El pasado 13 de julio de este año, reporteros de la fuente presidencial dieron a conocer que Collins se encontraba cerca del Instituto Cultural Mexicano, en Washington, D.C., donde el presidente Andrés Manuel López Obrador, sostendrá una reunión con empresarios, pero Collins se negó a dar entrevista y se retiró del lugar.



Foto: Archivo
Collins, exdirector del Invil y de la SSP de la ciudad.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

LANZAN OPERATIVO METROPOLITANO

EL ROBO DE VEHÍCULO Y A TRANSPORTE PÚBLICO SON LOS PRINCIPALES objetivos del operativo conjunto con el Edomex

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

Ayer inició la Estrategia Metropolitana de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de México y el Estado de México para combatir los índices delictivos al oriente de la capital del país, principalmente el robo de transporte público.

En la Calzada Ignacio Zaragoza, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció el trabajo conjunto:

"Lo que hemos hecho es analizar dónde están los delitos, qué tipo de delitos habita en esta zona y lo que encontramos es que el mayor delito en esta zona es principalmente el robo de vehículo y el robo a transporte público.

"Aquí transitan transporte de la Ciudad de México, transporte foráneo y transporte del Estado de México, y el objetivo es que todas las personas que se transportan en esta zona tengan un transporte seguro, que no vivan los problemas que hemos visto, en donde hay, a veces, robo con violencia, robo sin violencia, sino que puedan tener un traslado seguro".

El secretario de



Foto: Especial y Cuartoscuro
En las primeras horas del día se puso en marcha el operativo. Hay presencia del Ejército y de la Guardia Nacional.

policías capitalinos y 200 mexiquenses; también habrá presencia de elementos de la Guardia Nacional y de la Fiscalía local.

En estos puntos aleatorios, que estarán debidamente identificados, se revisarán unidades de transporte público, automóviles particulares y motocicletas.

Harfuch detalló que además de la presencia policial, un helicóptero del Agrupamiento Cóndores sobrevolará la zona.

SAN NICOLÁS TETELCO, TLÁHUAC

Ataque deja tres muertos y dos heridos

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Un aparente ataque directo dejó dos muertos y tres lesionados de gravedad.

La agresión ocurrió ayer alrededor de las 12:55 horas, en avenida 5 de Mayo y la carretera Tetelco, en San Nicolás Tetelco, alcaldía Tláhuac.

Reportes policiales refirieron que el ataque sucedió mientras las víctimas, tres hombres y un par de mujeres, se encontraban afuera de una tienda con razón social Abarrotes y Cremería Tres Potrillos.

Aparentemente, los



Hasta el cierre de esta edición no había detenidos por el ataque contra cinco personas. Los responsables iban a bordo de una moto y un vehículo. Los cuerpos de las víctimas mortales quedaron tirados sobre la banqueta: dos hombres que se encuentran en calidad de desconocidos y una mujer, identificada como Mayra, de 42 años de edad.